

5619 Saneamiento, agua potable y pavimentación en Rodeos de Huatazales.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 1998, aprobó el pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas, que regirá la contratación a tramitar mediante concurso por procedimiento abierto, para adjudicar la ejecución de la obra incluida en los planes de obras y servicios municipales para 1998, denominada: «Saneamiento, agua potable y pavimentación en Rodeos de Huatazales». El cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 122,2 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Presentación de ofertas: En la Secretaría General del Ayuntamiento en horario de 9 a 15 horas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tipo de licitación: 19.787.986 pesetas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición para presentar ofertas y demás antecedentes precisos al efecto, podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas.

Campos del Río, 27 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Caravaca de la Cruz

5422 Anuncio de licitación de obras.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del contrato

Obra: Mejoras en el módulo polideportivo M-4g especial.

Plazo de ejecución: Seis meses contados a partir del siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 18.724.691 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 374.494 pesetas.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones

Será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

7. Apertura de proposiciones

Se realizará en acto público, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 19 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

8. Documentos a presentar

La documentación a que hace referencia la cláusula 17 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

9. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

10. Expediente

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

11. Oferta

Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

12. Gastos

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, incluso los correspondientes a la publicación del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 14 de junio de 1996.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Cartagena

5539 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas 5A, 5B y 5C de la Unidad de Actuación 4.2. del Barrio Peral.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 5 de marzo de 1998, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas 5A, 5B y 5C de la Unidad de Actuación número 4.2 PS de Barrio Peral, presentado por Instituto de Estudios Comerciales, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

5428 Innecesariedad de la Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1.2 de San Cristóbal.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, se adoptó el acuerdo de declarar la